

Orden del Señor Presidente, se levanta la sesión firmando  
esta acta todos los tres Asistentes, conmigo el Secretario.  
Certifico:

Bartolomé Rivas

Luis Illán

Jaime Peris

Receptor

El Conde de Bellod

Enrique Costa

Gelab

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a nueve de  
Agosto de mil novecientos trece siendo las once y horas,  
se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon  
de reuniones públicas para celebrar sesión extraor-  
dinaria de segunda convocatoria los tres del Ayun-  
tamiento relacionados al margen, bajo la Presi-  
dencia de D. Bartolomé Rivas Palau, en calidad  
de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido  
diose lectura del acta de la anterior que fue  
aprobada por unanimidad.

2.  
Inmediatamente el Señor Presidente dijo: Que segun  
tenia anunciado, debia procederse a la discusion y vo-  
tacion del proyecto de presupuesto Municipal ordinario  
para 1914 a cuyo efecto y a fin de que los tres Concejales  
pudieran examinarlo libremente, quedaba sobre la mesa  
dicho proyecto por veinte minutos. Reunida la sesión  
y visto el proyecto de presupuesto Municipal ordi-  
nario formado para el año de 1914 para a la Comi-  
sion especial de este Municipio. Y Resultando  
que discutidos detenida y concienzudamente ca-  
da uno de los Artículos y relaciones que comprende

dicho presupuesto en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos. - En presencia de la Ley Municipal vigente y demás disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda =

- 1.º - Aprobar en principio el aludido proyecto de presupuesto Municipal ordinario formado para el ejercicio de 1914.
- 2.º - Que se anuncie la exposición al público por término de quince días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos del artículo 146 de la vigente Ley Municipal transcurrido el cual someterá a la aprobación de la Junta Municipal, a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando esta acta todos los tres Asistentes conmigo el Secretario, Certifico:

Bartolomé Ribas

Lorenzo Marquí

Facinto Peció

Enrique Cortes

Hortado

El Conde de Bellech

Gulab

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a doce de Agosto de mil novecientos trece siendo las once horas se reunieron los tres Concejales ausentados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Bartolomé Ribas Palau quien declaró abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del Acta anterior que fue aprobada por unanimidad. - A continuación se da lectura del Acta de los precios